



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 0044-AD-82

Lima, 10 de Febrero de 1978

Visto el Oficio N° 001-INTB-82 del Diario La Prensa, por el que solicita se expida la RESOLUCION de autorización para el desarrollo del "XIX Campeonato Interbarrios de Fútbol Infantil y Juvenil".

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de Junio de 1981, corresponde al Instituto Peruano del Deporte proponer y ejecutar la política del deporte y la recreación deportiva; promover y desarrollar las actividades correspondientes con la participación de la comunidad, el sector privado y el apoyo al Estado;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Recreación y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Primero.- AUTORIZAR la realización del "XIX CAMPEONATO INTERBARRIOS DE FUTBOL INFANTIL Y JUVENIL", organizado por el Diario La Prensa.

Segundo.- El Comité Organizador del Campeonato referido en el punto que antecede, coordinará sus acciones con la Dirección Nacional de Recreación del Instituto Peruano del Deporte, debiendo presentar un informe al término del certamen.

Regístrese y Comuníquese.

DINAR/OFG
AGN/fbl.



Victor Magaro Bianchi
VICTOR MAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA
09 FEB. 1982
139
RECIBIDO

INFORME N° 013/82-DINAR

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : DIRECTOR NACIONAL DE RECREACION
ASUNTO : Demora evacuación de Expediente
FECHA : Lima, 08 de Febrero de 1982

Con respecto al asunto del rubro manifiesto a usted que, debido a la recargada labor que viene cumpliendo esta Dirección en el Programa Recreación Deportiva Verano 82 y no contando con los recursos humanos necesarios como es de su conocimiento, este Despacho se vió imposibilitado de cumplir a tiempo con la evacuación del Expediente del Campeonato de Fútbol del Interbarrios de La Prensa; motivo por el cual solicito a usted otorgar las disculpas del caso.

Atentamente,



OSCAR FLORES GARCIA
Director Nacional de Recreación
Instituto Peruano del Deporte

DINAR/OFG
fb1.
ADJ. : Informe N° 003/82-DINAR
Exp. N° 0074

*A la Jefatura
12/82*

Ing. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Est 108



INFORME N° 003/82-DINAR

AL : JEFE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DEL : DIRECTOR NACIONAL DE RECREACION
ASUNTO : "XIX Campeonato de Interbarrios de Fútbol Infantil y Juvenil del Diario La Prensa"
FECHA : Lima, 22 de Enero de 1982
REF. : Of. N° 001-INTB-82

En relación al Oficio de la referencia, del diario La Prensa, sobre autorización por Resolución Jefatural para la realización del "XIX Campeonato de Interbarrios de Fútbol Infantil y Juvenil", cumpla con elevar a usted el Informe correspondiente, el mismo que se concreta en los siguientes puntos :

- 1.- Como es de conocimiento público, se viene realizando este certamen desde hace dieciocho años sin que obre en los actuales archivos de esta Dirección Nacional antecedentes técnico-organizativos sobre el particular.
- 2.- De la revisión de las bases, en que se sustenta la organización del campeonato, es necesario expresar:
 - 2.1 El esquema de las mismas no guarda un orden - que pudiera orientar mejor a los interesados.
 - 2.2 Todo su articulado no está agrupado, por situaciones afines, en los respectivos capítulos.
 - 2.3 La edad para la categoría infantil que sólo - tiene límite en su máximo, dá margen a la presentación de menores, cuyas edades resultan notablemente diferentes, provocando una participación no homogénea, con las consecuentes des-

RECIBIDO
DINAR

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : LA PRENSA XIX CAMP. DE INTERB. DE FUTBOL INF. Y JUV. REF: OF. 001-INTB-LP/82 de 6-1-82	NUMERO 0074
Fecha de INGRESO: 11/01/82	ASUNTO: Autorización para realización del XIX Campeonato de Interbarrios de Fútbol Infantil y Juv. a realizarse del 24 al 31 de Enero de 1982.		
Hora: 12-35	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Numero de Folios: -06-			
Registrado por: <i>[Signature]</i>			
Pase a:			
Remitido por:	No. 0074		No. de folio
Recibido por:	Observaciones:		5
Fecha	Hora		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. 0074
Remitido por:			No. de folio
Recibido por:	Observaciones:		4
Fecha	Hora		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. 0074
Remitido por:			No. de folio
Recibido por:	Observaciones:		3
Fecha	Hora		

Pase a: Jefatura DE	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. 0074
Remitido por: Duar.			No. de folio
Recibido por:	Observaciones: Seguime No 003/82 Duar. Projects Res.		2
Fecha 2/2/82	Hora		

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: LA PRENSA XIX CAMP. DE INTERB. DE FUTBOL INF. Y JUV. OF. 001 INTB-LP/02 de 6-1-82	NUMERO
Fecha de INGRESO: 11/01/82		ASUNTO: Autorización para realización del XIX Campeonato de Interbarrios de Fútbol Infantil y Juvenil a realizarse del 24 ^{enero} al 31 de Marzo.	
Hora: 12:35			
Numero de Folios: -06-			
Registrado por: <i>[Signature]</i>			
Pase a:			
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Recibido por:		Observaciones:	
Fecha	Hora	5	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por:		Observaciones:	
Recibido por:		4	
Fecha	Hora		

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por:		Observaciones:	
Recibido por:		3	
Fecha	Hora		

Pase a: <i>[Signature]</i> DE		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por: <i>[Signature]</i>		Observaciones: <i>[Signature]</i> Proyecto Res	
Recibido por:		2	
Fecha 2/2/82	Hora		

Pase a: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por: <i>[Signature]</i>		Observaciones:	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		1	
Fecha 11/1/82	Hora 08:25		

12-1-82

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I.P.D.)

Dirección Ejecutiva

DEL ESCRITORIO

J. P. S.
Ateneo
11/1/52

LA PRENSA

XIX CAMPEONATO DE
INTERBARRIOS DE FUTBOL
INFANTIL Y JUVENIL



Lima, 6 de Enero de 1982

Of. N° 001-INTB-LP/82

Señor
VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

Ciudad.-

Es sumamente grato dirigirme a usted, para poner en su conocimiento que, el Diario La Prensa, como en años anteriores, organiza el Campeonato Interbarrios de Fútbol Juvenil e Infantil, correspondiendo esta vez a la XIX edición.

En cumplimiento a las disposiciones vigentes, solicitamos a su Superior Despacho se sirva disponer se nos expida la Resolución de Autorización para el desarrollo del Torneo que se realizara del 24 de Enero al 31 de Marzo del pte. año; aprovechando el período vacacional de los jóvenes estudiantes que participan en el. A tal efecto acompañamos al presente ejemplares de Fines, Objetivos y Bases Generales que regirán el presente Campeonato.

Agradeciendo anticipadamente la atención que el presente le merezca, hago propicia la ocasión para hacer llegar a usted, los sentimientos de mi consideración distinguida.

Atentamente

LA PRENSA

Smully

ARTURO SALAZAR LARRAIN
DIRECTOR

[Handwritten signature]
CDB/S-P.

FINES, OBJETIVOS Y BASES GENERALES DEL XIX CAMPEONATO INTERBARRIOS DE FUTBOL LA PRENSA 1982

FINES

- El XIX Campeonato Interbarrios de Fútbol, persigue colaborar con los lineamientos de la Ley del Deporte Educación Física y Recreación, promoviendo la actividad sana y participacionista de masas de niños y jóvenes en edad escolar y en un periodo crucial como son las vacaciones estudiantiles.

- Asimismo, persigue crear normas de conducta de los miles de participantes en el Interbarrios, haciendo de ellos deportistas cabales, que mas que ganar, sepan participar en una contienda deportiva sabiendo ganar y perder con altura.

- Promover la participación plena de la comunidad apoyando la realización de este torneo, para que los deportistas, que en su mayoría son estudiantes, tengan unas vacaciones provechosas, alejados de acciones nocivas, que tanto daño hacen a nuestra actual juventud.

- El Diario La Prensa, en el presente Campeonato cuenta con el apoyo de la Comunidad, mediante el aporte de premios de estímulo a los participantes que destaquen durante el desarrollo del torneo, fomentando en todos los sentidos la Cooperación al Deporte Nacional.

- Ofrecer mayor actividad deportiva a la juventud de nuestra Patria (niños y jóvenes en edad escolar).

- Cumple también con las vacaciones útiles, brindando actividad deportiva constante.

- Se fomenta la recreación masiva de niños, jóvenes y adultos.

- Se desarrolla el espíritu solidario de los coequipistas y deportistas del barrio.

- En ésta forma estamos dándole una racional utilización al tiempo libre, dado que este Campeonato se desarrolla en la jornada vacacional (Enero, febrero y marzo). Los partidos se efectúan de Lunes a sábados, en las mañanas de 08.00 a 13.00 horas.

- Promover e incentivar, la colaboración y parti

cipación de los padres e hijos, acercándolos más por medio del deporte.

- Dentro de la actividad global del Interbarrios de fútbol, se logra la promoción de nuevos valores como: arbitros, kinesiologos, periodistas deportivos, delegados de equipo, entrenadores, dirigentes, jugadores, además se forman nuevos clubes o instituciones deportivas que irán después a militar en las diferentes Ligas.

OBJETIVOS:

- Lograr la participación masiva de niños y jóvenes, en la practica del futbol, deporte entronizado en el corazón de la juventud, quienes por haber terminado el periodo escolar pasan a gozar de un merecido descanso. Es en este periodo, donde el Diario La Prensa interviene, organizando el Interbarrios de Futbol en sus dos categorías Infantil, para menores (hasta 15 años 11 meses y 29 días) y Juvenil para jóvenes (hasta 19 años 11 meses y 29 días).

- Uno de los objetivos que se buscan es dar un amplio esparcimiento, formación física y espiritual y por ende promover la formación de nuevos valores para el futbol de nuestra Patria, que tanto necesita de actividad en las divisiones inferiores.

- Otro de los objetivos es promover la participación de padres de familia en este torneo, al conjuero de la participación de sus hijos, que haran de sus vacaciones una actividad util, fomentando el deporte puramente a amateur. Los padres en la mayoría de los casos participan como delegados, entrenadores y en forma neta asistiendo a los campos de juego para vivir la fiesta deportiva que es el Interbarrios.

- Despertar en los niños y jóvenes la inquietud de lograr la participación colectiva en todos los deportes.

- Asimismo, La Prensa, por intermedio del Interbarrios de Futbol, persigue la participación activa de alrededor de 15 mil deportistas que conforman de 500 a 800 equipos, cumpliendo con los fines de la Ley del Deporte y que por lo tanto se identifica con la nueva iniciativa del INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, en que los jóvenes sean actores y no meramente espectadores.

- Buscar el desarrollo de habilidades y destrezas básicas del deporte colectivo como es el futbol, promoviendo en este forma los objetivos que indica la Ley del Deporte, sustentada por el IPD.

- La Prensa, también persigue la participación plena de la juventud deportiva del nuevo Peru, buscando logros reales en los niños que participan dentro de la categoría Infantil, quienes se ejercitan en el aprendizaje y dominio del futbol y la consolidación de la destreza, habilidad y conducta deportiva en la categoría Juvenil.

- Intensificar la práctica del deporte entre la juventud de la gran Lima, haciendo resaltar la activa participación de la comunidad y resaltar el honor que significa representar a su barrio o Distrito.

- Afianzar la toma de conciencia de los jóvenes deportistas peruanos a través de las obligaciones y responsabilidades que conlleva la práctica del futbol y deporte en general, y, relieves su conducta moral frente al adversario, espectadores y autoridades.

- Superar integralmente el estándar futbolístico de jugadores infantiles y juveniles (Futbol de aficionados)

Lima, Enero de 1982.

EL COMITE ORGANIZADOR.

BASES DEL XIX CAMPEONATO DE INTERBARRIOS DE FUTBOL INFANTIL Y JUVENIL QUE ORGANIZA LA PRENSA

- 1.—Los torneos serán para las categorías infantiles —no mayores de 15 años de edad— y para los juveniles —no mayores de 19 años— y se llevarán a cabo en forma simultánea.
Queda establecido que el Comité Organizador considera la edad límite de los jugadores para la Categoría Infantil 15 años 11 meses y 29 días al momento del cierre absoluto de la inscripción y asimismo, para la Categoría Juvenil: 19 años 11 meses y 29 días.
 - 2.—La edad de los jugadores será acreditada mediante la Partida de nacimiento o de Bautismo legalizada, para los menores de 17 años. Ningún documento tendrá correcciones, en caso contrario, el Comité Organizador está facultado para eliminar el documento, sin poder reemplazarse el jugador a quien pertenecía dicho documento. Para la Categoría Juvenil, en el presente Torneo, los participantes de 17 a 19 años de edad, se identificarán con su Boleta de Inscripción Militar, su Libreta Militar o su Libreta Electoral, según el caso. Los documentos de inscripción (partidas, etc.), quedarán retenidos hasta el final del Campeonato o hasta que el Equipo sea eliminado; dichos documentos podrán ser retirados de las oficinas del Interbarrios de Fútbol, por el Delegado del equipo.
 - 3.—No podrán competir en estos Campeonatos, los jugadores que hayan participado en Torneo Oficial alguno de primeros equipos y reserva de los clubes de Primera Profesional.
Se pone en conocimiento de los participantes que están habilitados para jugar en el Interbarrios, los que participan en Torneos Amateurs como es la Copa Perú, y competencia de las diferentes Ligas a nivel nacional, siempre que se encuentren en la edad requerida.
 - 4.—En todas sus fases (eliminatorias y finales) el Campeonato se jugará por el sistema de Eliminación Simple.
 - 5.—Cada equipo participante en el torneo estará representado por un delegado.
Los delegados serán personas mayores de edad, acreditados mediante su Libreta Electoral o Militar, debiéndose señalar su domicilio fijo. Como representante oficial de su Institución es el único autorizado para tratar con el Comité Organizador.
Los delegados serán los únicos representantes del Club tanto en el lugar de la competencia como en la oficina del Comité Organizador. La ausencia del Delegado en el Campo de Juego será motivo para perder todo derecho a reclamo.
 - 6.—Los equipos se inscribirán según los Distritos del que provengan. Siendo obligatorio que como mínimo el 50% de sus integrantes pertenezcan al Distrito que representen.
 - 7.—Cada equipo debe inscribirse con un mínimo de 15 jugadores y un máximo de 20, y cada jugador sólo podrá jugar por un equipo a lo largo de todo el torneo. Los equipos que presenten sus Padrones con 15 jugadores, podrán completarlo a 20 jugadores hasta el día 30 de Enero, inclusive.
En caso de que un jugador se inscribiera en dos o más equipos, con la consiguiente comprobación oficial del C. O., dicho jugador será eliminado del equipo.
 - 8.—Los jugadores deberán presentar un Certificado Médico, en una relación de todos los jugadores, en el que los declare aptos para la práctica del fútbol y permiso escrito de los padres, por lo cual se hará responsable el Delegado respectivo.
 - 9.—Al momento de la inscripción, cada Delegado proporcionará todos los datos relativos a sus jugadores —edad, domicilio y categoría—. Entregará dos fotografías actuales de cada jugador. Además llenará cuidadosamente el Padrón de su equipo. El Padrón será de exclusivo uso del Comité Organizador y no será devuelto al Club. Para la correcta inscripción de los equipos deberán presentar los nombres completos (apellidos paterno, materno y nombres).
- IMPORTANTE.**— En el Padrón deberá aparecer la firma de los jugadores inscritos, estampada por cada uno de ellos bajo responsabilidad del Delegado.
- IMPORTANTE.**— Los datos del Padrón se llenarán cuidadosamente leyendo las instrucciones, para no cometer equivocaciones que puedan perjudicar al equipo.
- 10.—Los partidos para infantiles tendrán duración de 40' —cuarenta minutos— en dos tiempos de 20' y 20' con cambio de vallas. Los partidos juveniles durarán 60' en dos tiempos de 30' cada uno con cambio de vallas.
En el partido final por el título de Campeón absoluto de cada categoría la duración del tiempo de juego será de 25' — 25' para los infantiles y 35' — 35' para los juveniles, con descanso de 5', entra cada tiempo, en ambos casos.
 - 11.—La hora oficial para la iniciación de cada match será dada por el reloj del árbitro, siendo éste, quien, de acuerdo al Reglamento Internacional, tendrá a su cargo el absoluto control del tiempo.
 - 12.—En ambas categorías, el descanso entre tiempo y tiempo será de cinco minutos.
 - 13.—Para la iniciación de los partidos el árbitro exigirá la presentación de los carnets de los jugadores que van a actuar y verificará la identidad de los mismos en presencia de los capitanes de los equipos concursantes. El equipo cuyos jugadores no acaten esto, será descalificado. En caso de que un equipo no tuviese sus carnets a la iniciación del partido, éste se jugará, con cargo a presentarlos hasta UN MINUTO antes de finalizar el partido, no debiendo abandonar el campo de juego, hasta la verificación por el árbitro y Presidente de Mesa.
 - 14.—Los Delegados podrán pedir la retención de los carnets de cuya legalidad tengan duda, hasta un máximo de tres, pudiendo hacer el reclamo en la planilla de juego al Presidente de Mesa.
El tiempo para que procedan los reclamos será hasta los diez minutos de haberse iniciado el partido y so-

- bre los cambios de jugadores que se efectúen.
El C.O. no aceptará reclamos posteriores a la finalización de los partidos y que no estén anotados en la planilla de juego de los Presidentes de Mesa.
 - 15.—Los Delegados no podrán desempeñarse como Directores Técnicos desde la Mesa de Control. En caso de reclamo los Delegados están obligados a presentar las pruebas correspondientes, dentro del tiempo que la Comisión Organizadora determine. Transcurrido éste, el reclamo se declarará improcedente.
 - 16.—Todo partido deberá iniciarse a más tardar 10 minutos después de la hora fijada para tal efecto. Transcurrido este plazo, el árbitro declarará ganador por W.O. al equipo que se encuentre en la cancha por lo menos con siete jugadores hábiles.
 - 17.—Los jugadores deberán presentarse correctamente uniformados y con la numeración correspondiente.
 - 18.—Se hará acreedor de la pérdida del partido y su consiguiente eliminación del torneo al equipo que incurra en alguna de las siguientes infracciones: a) Abandono de cancha antes de la terminación del partido; b) Suspensión del partido por causa imputable a algunos de sus integrantes; c) Actuación de algún jugador inscrito antirreglamentariamente; d) Desacato a las decisiones del Presidente de Mesa o al Comité Organizador.
 - 19.—Todo jugador expulsado de la cancha, cualquiera que fuera la razón de la expulsión, en este Campeonato será inhabilitado por el resto del Torneo, sin lugar a reclamo.
 - 20.—Los señores Delegados serán responsables directos por cualquier desorden que originaran tanto los jugadores de su equipo como de su barra. De comprobarse esta situación por medio del informe del Presidente de Mesa, el equipo quedará automáticamente descalificado por el Comité Organizador.
 - 21.—El control de los partidos estará a cargo del Presidente de Mesa representante de La Prensa en cada cancha, quien está facultado para tomar las medidas que fueren necesarias —interrogar jugadores, delegados, etc.—, velando por la corrección del desarrollo de la reunión y elevando su informe al Tribunal de Honor.
 - 22.—Los equipos serán agrupados según el Distrito al que pertenezcan y para los efectos de las eliminatorias se conformarán tantos subgrupos como fueren necesarios.
 - 23.—Para consagrar al representante de cada Distrito se procederá en la siguiente forma:
 - A.—Los equipos integrantes de cada subgrupo se enfrentarán entre sí en eliminatoria simple, para clasificar al ganador de cada grupo.
 - B.—Los ganadores de cada grupo se enfrentarán también en eliminatoria simple para definir el representante de cada Distrito.
 - C.—En la fase para consagrar el Campeón absoluto, se enfrentarán los representantes de cada Distrito, también por eliminación simple.
 - 24.—En todos los casos en que se produzcan empates en las eliminatorias, los equipos jugarán un tiempo complementario de 15' —quince minutos— y si al término subsiste la situación de empate, se tomarán en cuenta los corners, los fouls y los hands. Si el empate subsiste, se cobrarán cinco penales en cada valla. En este caso, el árbitro podrá postergar la ejecución de los penales, quedando en manos del Comité Organizador, fijar la hora y escenario de dicha ejecución. En el partido final, si finalizados los 15' —quince minutos— de tiempo suplementario, persistiera el empate, se ejecutarán 5 tiros de penal en cada valla, repitiéndose, las series de éstos, cuantas veces sean necesarios, hasta definir un ganador.
En el partido final de ambas categorías, en caso de jugarse el tiempo suplementario, éste será 15' corridos, sin cambio de vallas y no se considerarán las faltas técnicas. Si subsiste el empate se procederá a la ejecución de 5 tiros de penal por equipo de acuerdo al Reglamento Internacional de Fútbol.
 - 25.—En cada partido se podrán efectuar tres cambios, incluido el arquero.
 - 26.—La formación de los grupos y el fixture de cada Torneo se realizará por sorteo en presencia de los Delegados asistentes.
 - 27.—Las reclamaciones serán atendidas y resueltas por un Tribunal de Honor designado por los organizadores. Sus fallos serán inapelables y estarán sujetos al Reglamento Internacional de Fútbol.
Asimismo, los jugadores y delegados de los equipos sancionados por el Tribunal de Honor del Comité Organizador, no podrán participar en los Torneos siguientes (años 1982 y 1983).
 - 28.—El Comité Organizador se reserva el derecho de realizar las reconsideraciones que estime necesarias para la mejor marcha del Campeonato.
 - 29.—No se atenderá a ningún Delegado que se presente a plantear un reclamo acompañado de personas extrañas. Debe presentarse absolutamente solo, dentro del plazo señalado por el Comité Organizador, de lo contrario su equipo será descalificado.
 - 30.—No se permitirá por ningún motivo, el cambio de jugadores en el Padrón, ni aumentar el número de éstos, antes de la rueda de Campeones.
- DISPOSICION FINAL**
- El Comité Organizador de acuerdo al Art. 28, está facultado para efectuar adiciones o modificaciones al presente Torneo si lo juzga necesario para la mejor marcha del XIX Campeonato Interbarrios, comunicándolo a los señores delegados con el tiempo oportuno.
- SUGERENCIA**
- Todos los equipos participantes deberán presentarse en el campo de juego con su respectiva pelota de fútbol.